

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6894** *NOLDA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
STAND SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Fusión por absorción.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/09, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en fecha 22 de mayo de 2015, el socio único de las compañías Nolda, Sociedad Limitada, y Stand Spain, Sociedad Limitada, consignó en las actas correspondientes, el acuerdo con el proyecto común de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas de fecha 21 de mayo de 2015, la absorción mediante fusión de la mercantil Stand Spain, Sociedad Limitada (sociedad absorbida) por Nolda, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque a la sociedad absorbente de todos sus activos y pasivos.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro o solicitar el envío gratuito de los acuerdos adoptados. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de fusión en los términos del artículo 44 de la mencionada Ley 3/09.

Cardedeu, 1 de junio de 2015.- El Administrador de Stand Spain, Sociedad Limitada, José Bas Puig y el Administrador de Nolda, Sociedad Limitada, Albert Bas Forn.

**ID: A150028614-1**